

**ÍNDICE:**

---

1. Introducción.
2. Objetivos del módulo.
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
4. Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
  - 4.1 Contenidos.
  - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
  - 4.3 Contenidos mínimos exigibles.
  - 4.4 Contenidos de educación en valores
  - 4.5 Contenido de tratamiento diversidad
  - 4.6 Contenido de actividades complementarias y extraescolares
5. Metodología didáctica de carácter general
6. Proceso de evaluación del alumnado
  - 6.1 Procedimiento de evaluación
  - 6.2 Criterios de calificación
7. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
8. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
9. Materiales didácticos para uso de los alumnos.
10. Plan de contingencia.

<b>Programación,</b>	<b>elaborada por:</b>
<b>Nombre</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Fecha</b>	15/10/2020

## 1.- INTRODUCCION

**Denominación del ciclo:** FPB Agrojardinería y composiciones florales FPB 107

**Nivel:** Curso 2º

**Duración del módulo:** 30 h hasta 28 de Abril, una hora semanal.

**RD u ORDEN:**

ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ORDEN ECD/1167/2017, de 6 de julio, por la que se aprueba el perfil profesional del título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales para la Comunidad Autónoma de Aragón.

## 2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

- Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
  - Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
  - Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
  - Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
  - Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
  - Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
  - Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** del ciclo formativo siguientes:
- Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar, resolver problemas y aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- Y las **competencias siguientes**:
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
  - Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS MÍNIMOS**

<b>Resultados de aprendizaje</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Contenidos Duración: 29 horas</b>
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida..	<p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales con su perfil profesional.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con su perfil profesional.</p> <p>d) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>e) Se han previsto alternativas de autoempleo.</p> <p>f) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones</p>	<p>Análisis de los intereses y motivaciones personales para la carrera profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de itinerarios formativos relacionados con su sector profesional.</li> </ul> <p>La demanda de empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de búsqueda de empleo. Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.</li> <li>• Autoempleo. Viveros de empresas. Cultura emprendedora.</li> </ul> <p>El trabajo en equipo: valoración de ventajas e inconvenientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de trabajo en equipo.</li> <li>• La gestión de equipos de trabajo: la comunicación y la motivación.</li> </ul>
2. Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias.	<p>a) <i>Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo frente al trabajo individual.</i></p> <p>b) <i>Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</i></p> <p>c) <i>Se han identificado la diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros del equipo.</i></p>	<p>El contrato de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidades de contrato de trabajo.</li> <li>• El salario. La nómina.</li> <li>• La ordenación del tiempo de trabajo.</li> <li>• La extinción del contrato.</li> <li>• Los sindicatos y la patronal.</li> <li>• La seguridad social.</li> </ul>

<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p>	<p>a) Se han determinado los derechos y obligaciones básicas derivadas de la relación laboral.</p> <p>b) Se han clasificado las principales modalidades de contratación.</p> <p>c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>d) Conoce la hoja de recibo de salarios y los principales elementos que la componen.</p> <p>e) Conoce lo que es el Convenio Colectivo, cómo le afecta en su relación laboral, qué son los Sindicatos y el papel que juegan en la sociedad.</p> <p>f) Sabe las principales causas de extinción del contrato de trabajo.</p>	
<p>4 Determina la acción protectora de la Seguridad Social.</p>	<p>a) Conoce el papel de la Seguridad Social para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Sabe cuáles son las obligaciones del empresario y del trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Conoce las prestaciones básicas que más le pueden afectar del sistema de Seguridad Social.</p>	

**4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN.**

**4.1.- CONTENIDOS Y SU DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.**

1. Análisis de los intereses y motivaciones personales para la carrera profesional.
2. La demanda de empleo.
3. El trabajo en equipo: valoración de ventajas e inconvenientes.
4. El contrato de trabajo

**DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

Eval uaci ón	UT	Título	Tiempo program ado horas
<b>Primera</b>	0	Presentación curso y programación, evaluación inicial	1
	1	Currículo Vitae	7
	2	La relación laboral	3
		<b>Horas 1ª evaluación</b>	<b>11</b>
<b>Segunda</b>	4	El contrato de trabajo	3
	5	El salario y la nómina	6
		<b>Horas 2ª evaluación</b>	<b>9</b>
<b>Tercera</b>	6	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	5
	7	Seguridad Social y desempleo	5
		<b>Horas 3ª evaluación</b>	<b>10</b>
		<b>Total curso</b>	<b>30</b>

La secuenciación está pensada para la impartición del módulo en segundo curso de FPB (de septiembre a mayo), ajustando la programación a tres evaluaciones.

**4.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**

De la Orden ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón extraemos los contenidos mínimos que han sido reflejados en la tabla del punto 3 de esta programación.

#### 4.4 CONTENIDOS DE EDUCACIÓN EN VALORES

La finalidad de la educación es el desarrollo integral de la persona. Esto supone atender no solo a las capacidades cognitivas o intelectuales de los alumnos sino también a sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social en un estado democrático y social.

La formación ética, junto con la formación académica, debe posibilitar esa formación integral.

El carácter transversal hace referencia a diferentes aspectos:

- a) Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.
- b) No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo, sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro y de los módulos.

Por otra parte, los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores éticos y cívicos del alumnado. Son considerados temas transversales:

- Ecuación moral y cívica.
- Ecuación para la paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades
- Educación ambiental.
- Educación para la salud.
- Educación vial.
- Educación del consumidor.
- Educación para el desarrollo.
- Educación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación para el conocimiento de los idiomas modernos

Para tratar los temas transversales, tarea compleja en la Formación Profesional, el procedimiento que se sigue es el siguiente:

1. Determinar los temas transversales que, de una forma natural y no forzada, aparecen en los objetivos del módulo.
2. Definir los objetivos específicos a lograr para cada uno de ellos.
3. Indicar las unidades de trabajo donde deben aplicarse.
4. Señalar la metodología a utilizar.
5. Indicar una propuesta de evaluación.

Los objetivos del módulo propician el tratamiento de los siguientes temas transversales:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades.
- Educación del consumidor.
- Educación ambiental.

- Educación para la salud.

### **EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA**

---

- Desarrollar de forma autónoma, racional y dialogante el sentido crítico.
- Conseguir comportamientos coherentes con los principios y normas que personalmente hayan construido, respetando aquellas que la sociedad, de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo, ha dado.

### **EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

---

- Reconocer y afrontar las situaciones de conflicto desde la reflexión serena sobre sus causas, tomando decisiones negociadas para solucionarlas de una forma creativa, tolerante y no violenta.
- Actuar en la diversidad social y cultural con un espíritu abierto, respetuoso y tolerante, reconociendo la riqueza de lo diverso como elemento positivo que nos plantea el reto permanente de superación personal y social de nuestra convivencia en armonía.

### **EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN GENERAL Y DE AMBOS SEXOS**

---

- Incrementar la igualdad de oportunidades, superando la discriminación y fomentando la comunicación y la participación.
- Este será un contenido a trabajar de forma principal

### **EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR**

---

- Tomar conciencia de los problemas del consumismo y responsabilizarse con la toma de medidas al respecto.

### **EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARA LA SALUD**

---

- En relación a su normativa y al bloque temático de prevención de riesgos laborales

Tendremos presentes todos los temas transversales, pero principalmente este curso trabajaremos la igualdad en general, y en particular la igualdad de género.

#### **4.5 CONTENIDO DE TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD**

En este grupo en principio las medidas que se pueden aplicar son las referidas a la diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación. De forma diaria se hace un seguimiento del rendimiento de los alumnos para apoyar de forma especial a los que lo necesiten.

#### **4.6 CONTENIDO PROGRAMADO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

**5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.**

Orientaciones pedagógicas:

- El módulo profesional de Prevención de riesgos laborales tiene la finalidad de formar al alumnado para el desarrollo de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales.
- Sus contenidos y actividades deben pues, favorecer el desarrollo de destrezas, capacidades y hábitos necesarios para que el alumno participe en la sociedad como un trabajador responsable.
- Este módulo profesional se encuentra en estrecha relación con el resto de módulos del ciclo, lo que influye en el consecuente incremento de la efectividad de la enseñanza, tanto en términos cuantitativos como cualitativos y hace visible al alumno la utilidad y aplicabilidad de todos los conocimientos que se adquieren en el mismo.
- Por lo tanto, la actividad docente tendrá un enfoque globalizador que nos permita integrar los conocimientos de los diferentes módulos profesionales.
- Se plantearán actividades con carácter motivador en las que se favorezca la autonomía personal, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, así como se fomentará la creación de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar los resultados previstos, con el objeto de que el alumno sea capaz de construir su propio punto de vista sobre cualquier aspecto de la actualidad, recurriendo a la amplia variedad de fuentes de información.

Es por ello que:

- Los contenidos estarán relacionados con las realizaciones de la o las cualificaciones profesionales vinculadas a los módulos profesionales específicos, para permitir con ello una interrelación de conocimientos.
- Los contenidos de este módulo se adaptarán y concretarán en la programación didáctica de principio de curso, al nivel de conocimientos con los que parte el alumnado.
- Se procurará que los aprendizajes tengan validez y aplicación a situaciones concretas de la vida real exterior.
- Se dará prioridad a los aprendizajes comprensivos sobre los memorizados de forma mecánica. No obstante, este principio no supone prescindir de la memoria como principio metodológico, indispensable para la retención de determinados aprendizajes.
- La adquisición de conocimientos permitirá al alumnado el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje que permitan la adquisición de otros conocimientos.

- Se fomentará la relación entre alumnos y profesor/alumnos, utilizando el diálogo y la discusión para observar la diversidad de opiniones, aprendiendo a elaborar las suyas propias razonadas, así como a escuchar, comprender y aceptar las ajenas.

## 6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

### 6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua y por tanto se realizarán:

#### -Exámenes en cada una de las evaluaciones:

Se realizará como mínimo un examen por evaluación.

Las pruebas podrán consistir en preguntas cortas, preguntas de desarrollo, y según el tema, casos prácticos.

En cada una de las preguntas del examen se indicará el valor de la misma.

-**Trabajos:** Algunos exámenes podrán ser sustituidos o completados con la realización de trabajos. Se entregará un guión a los alumnos en el que se indicará los puntos que deben desarrollarse y el valor de los mismos, así como el porcentaje que representa en la evaluación del trimestre. Todos los trabajos y ejercicios deben estar entregados en el plazo que se determine y el retraso influirá en una disminución de la nota, llegando incluso a suspenderse por este motivo.

- **Registros** (basados en la observación y anotación diaria o semanal) para valorar los ejercicios propuestos en clase, la actitud participativa, el comportamiento y la asistencia del alumno, a través de la herramienta Google classroom.

-Aportación por parte del profesor y alumnos de **material actual relacionado con el módulo**, y su debate crítico en clase, artículos de prensa, reformas o noticias actuales, material audiovisual relacionado, siendo valorado por el profesor estas aportaciones a la clase, y la opinión y comentarios de este material

Si el alumno acumula faltas de asistencia en número igual o superior al 15%, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo presentarse a la prueba final de junio. La pérdida de evaluación continua supone también la pérdida de cualquier calificación positiva que hubiese obtenido hasta ese momento. El número de horas que suponen la pérdida de evaluación continua es de 5.

## Recuperación

Tras cada evaluación habrá una recuperación excepto en la tercera que se realizará en la convocatoria de Abril. Las pruebas serán de dificultad y forma similar a las de la evaluación. Los trabajos y ejercicios obligatorios también habrá que entregarlos en la recuperación si están pendientes.

Las evaluaciones aprobadas se guardan para la convocatoria de junio.

A los alumnos que no hayan superado positivamente la asignatura se les darán las orientaciones necesarias.

## 6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación en relación con los conceptos, procedimientos y actitudes vienen definidos para cada una de las unidades de contenido de este módulo. Además, con carácter general, se tendrán en cuenta los siguientes:

### **1º Exámenes y trabajos: (puntuación de 1 a 10)**

Se realizará como mínimo un examen en cada evaluación. En el caso de que se realice más de un examen, estos mediarán entre sí. Si alguna de las pruebas valoradas en el trimestre alcanza una puntuación de 4, esta podrá mediar con el resto evitando así la recuperación.

En cada pregunta o ejercicio se valorará, además del contenido del mismo, el uso de un vocabulario adecuado, el orden y la coherencia de la respuesta y los procedimientos utilizados para llegar al resultado final.

Por faltas de ortografía se podrá restar de la nota final un máximo de 1 punto.

### **2º Trabajos: (puntuación de 1 a 10)**

Podrán realizarse trabajos referentes a alguno de los temas tratados durante la misma.

Si se realiza algún trabajo en grupo, la evaluación individual de cada alumno tendrá en cuenta su aportación personal al proyecto y la autonomía y responsabilidad personal en la búsqueda de información y el análisis del proyecto.

Se valorará el contenido, el orden y la limpieza del mismo, la expresión escrita y la ortografía de igual forma que en los exámenes. En el caso de que los trabajos se expongan en clase, se valorará también la expresión oral.

Estos trabajos tendrán una fecha concreta de entrega, el retraso en la misma repercutirá negativamente en la nota llegando incluso a suspenderlo por ese motivo.

En cualquier caso los trabajos deben ser originales. En caso de que se detecte que son copiados, la calificación del trabajo será de 0 puntos.

### **3º Evaluación de Actitudes: (puntuación de 1 a 10)**

El procedimiento que se seguirá será la observación del alumno en el aula, valorándose la participación, disciplina y trabajo en clase. Basándose en los Registros de procedimientos de evaluación del apartado 6.1 de esta programación.

#### **Criterios y procedimientos de calificación**

Los instrumentos enumerados se ponderarán de la siguiente forma:

Exámenes y trabajos	Actitudes
90% nota final	10% nota final

Cada uno de los apartados descritos deberá alcanzar una nota mínima de 5 puntos para poder mediar con los demás. En caso de no alcanzarse esta nota, la evaluación estará suspendida, debiendo recuperarse únicamente aquel o aquellos apartados que no se han superado.

La legislación vigente señala que en los documentos oficiales de evaluación al calificar a un alumno se debe hacer con un número entero, por ello, en dichos documentos se hará constar el número entero más próximo, sea al alza o a la baja, a la nota real obtenida. En caso de equidistancia (cuando la cifra decimal sea el cinco) se redondeará al alza siempre y cuando la nota alcanzada sea mayor de 5.

Para la calificación global final de este módulo se hallará la media aritmética de las calificaciones sin redondeo obtenidas en las distintas evaluaciones mencionadas y se aplicará de nuevo la técnica del redondeo.

Aquellos alumnos que por cualquier motivo no puedan asistir al día fijado para los exámenes de la evaluación, deberán presentarse a la recuperación correspondiente como si de un suspenso se tratara.

Aquellos alumnos sorprendidos copiando en un examen irán a la recuperación de dicha evaluación en la convocatoria más cercana.

Para el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, la calificación del módulo vendrá determinada por la única valoración de un examen a final de curso. La pérdida de evaluación continua supone también la pérdida de cualquier calificación positiva que hubiese obtenido hasta ese momento.

No sólo se evaluará el proceso de aprendizaje de forma continua sino también el de enseñanza para poder adaptarnos al máximo a las necesidades del grupo y del alumno.

El profesor del módulo, consultado el departamento de FOL, del ciclo y jefatura valorará el permitir que los alumnos/as con faltas de comportamiento participen en las actividades complementarias y extraescolares.

**7.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.**

- **Modo en el que se va a hacer el seguimiento de la programación y acciones a tomar en caso de desviaciones.**

Feed-back continuo con la clase y el alumnado, observación y corrección diaria de ejercicios, encuestas privadas de reflexión sobre el proceso de enseñanza aprendizaje  
Por el seguimiento del departamento.

- **Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.**

En este grupo en principio las medidas que se pueden aplicar son las referidas a la diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación.

- **Actividades previstas de recuperación.** El profesor podrá proporcionar actividades para recuperar la materia pendiente.

**8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTE**

En el caso de existir alumnos con el módulo pendiente, se realizará un examen por trimestre, habiendo establecido el profesor del módulo junto con el alumno, la materia comprendida en cada trimestre.

**9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.**

- Textos legales básicos.
- Materiales proporcionados por la profesora.
- Libro de texto Orientación y Derecho laboral básico. Editorial TulibrodeFP
- Se utilizarán noticias de prensa de forma continuada, y se promoverá la búsqueda de recursos en Internet.
- Guía para el empleo de la diputación de Zaragoza.

**10.- PLAN DE CONTINGENCIA.**

Actividades que realizarán los alumnos ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un periodo prolongado de tiempo.

En previsión de una posible falta inesperada del profesor al centro, se dejará una carpeta con actividades para el profesorado de guardia, si se puede prever la falta las actividades estarán adaptadas al tema que se esté

impartiendo, si no es así, se resumirá en clase la UT que estemos explicando y se realizarán sus ejercicios, entregando todo esto al profesor de guardia.

La programación y el manual serán los documentos de apoyo para el profesor sustituto, ante una baja larga.